



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

TESINA PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

Crisis de natalidad y desigualdad de género:

**Análisis jurídico de las respuestas del estado chileno y el derecho
comparado ante la baja fecundidad.**

Sofía Rossi Muñoz y Paz Muñoz Chiguay.

Profesor(a) guía: Alejandra Zuñiga F.

Diciembre, 2025

ÍNDICE

TABLA DE ABREVIATURAS	pág. 4
ABSTRACT	pág. 5
INTRODUCCIÓN	pág. 6
1. CAPÍTULO I: APROXIMACIONES A LA NATALIDAD	pág. 8
1.1) Concepto de natalidad	pág.8
1.2) Conceptos fecundidad	pág.8
1.3) Conceptos demográficos fundamentales	pág.10
1.4) Marco Teórico y Perspectivas de la Fecundidad	pág.11
1.5) El Rol de los Organismos Internacionales	pág. 13
1.6) Panorama Demográfico Global	pág.15
1.7) Evolución demográfica en Chile y el mundo	pág.16
1.7.1) Etapas de la transición demográfica en Chile	pág.17
2. CAPÍTULO II: COMPARATIVA INTERNACIONAL	pág.18
2.1) Transferencias monetarias y subsidios para costos de crianza	pág.18
2.1.1) España	pág.18
2.1.2) Brasil	pág.19
2.1.3) Hungría y Polonia	pág.20
2.2) Permisos de paternidad	pág. 20
2.2.1) España	pág.20
2.2.2) Francia	pág.21
2.2.3) Suecia	pág.22
2.3) Lecciones del derecho comparado	pág.22

3. CAPÍTULO III: CONTEXTO ACTUAL EN CHILE	pág. 24
3.1) Políticas públicas vigentes	pág 24
3.1.1) Asignaciones familiares y bonos	pág 24
3.1.2) Educación y cuidados de la primera infancia	pág 24
3.1.3) Condiciones laborales	pág 24
3.2) Propuestas políticas	pág 26
3.2.1) Por candidatos presidenciales	pág 26
3.2.2) Proyectos de ley en tramitación	pág 29
3.3) Consecuencias de la crisis de natalidad en Chile	pág 31
3.3.1) Repercusiones económicas	pág 31
3.3.2) Envejecimiento acelerado	pág 31
CONCLUSIÓN	pág 32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	pág 34
Agradecimientos	pág. 38

Tabla de abreviaturas

TGF	Tasa Global de Fecundidad
TGR	Tasa Global de Reemplazo o Tasa de Fecundidad de Reemplazo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
GES	Garantías Explícitas en Salud
PET	Población en Edad para Trabajar
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUV	Instituto Nacional de la Juventud
VO	Violencia Obstrética

Resumen

La presente investigación analiza la disminución de la tasa de natalidad en Chile desde una perspectiva de género y derechos humanos basado en legislación comparada. Con ello, y al ser un fenómeno que ya forma parte de la tendencia demográfica a nivel global, se examinaron los escenarios actuales de los principales países pertenecientes a la OCDE, donde se reflejan de manera transversal los factores estructurales que desencadenaron esta crisis, como la inestabilidad económica, el acceso a la vivienda y la integración laboral femenina sin una conciliación efectiva en relación con la maternidad. Junto a lo anterior, se busca evaluar si la legislación chilena vigente, los programas ofrecidos por los candidatos presidenciales y las propuestas legislativas, son eficaces. Los resultados muestran que las respuestas institucionales tanto de Chile, como de modelos comparados, son insuficientes para revertir la tendencia demográfica. En conclusión, los esfuerzos de los estados no han logrado aletargar el descenso de este fenómeno.

Palabras clave: Tasa Global de Fecundidad, déficit demográfico, análisis de políticas públicas, Tasa de Reemplazo, responsabilidad parental.

Abstract

The present study analyzes the decline in Chile's birth rate from a gender and human rights perspective, drawing on comparative legislation. Given that this phenomenon is already part of a global demographic trend, the current situations of the main OECD member countries are examined, which reveal the structural factors underlying this crisis in a cross-cutting manner, including economic instability, limited access to housing, and women's integration into the labor market without an effective work–family balance in relation to motherhood. The study also evaluates the effectiveness of current Chilean legislation, the programs proposed by presidential candidates, and ongoing legislative initiatives. The findings indicate that institutional responses in both Chile and the comparative models

remain insufficient to reverse the demographic trend. In conclusion, state efforts have not succeeded in slowing the continued decline in birth rates.

Keywords: Total Fertility Rate, demographic deficit, public policy analysis, replacement level fertility, parental responsibility.

Introducción.

El fenómeno de baja natalidad, ha sido uno de los desafíos demográficos actuales más complejos del mundo occidental, siendo una alerta social y detonante en distintos países, lo que obliga a reconsiderar las políticas de apoyo familiar y el diseño de la corresponsabilidad que impulsan los distintos gobiernos mediante políticas públicas.

El declive de la fecundidad no es un acontecimiento repentino, comenzó en la segunda mitad del siglo XX, impulsado por la urbanización, el aumento de esperanza de vida, la masificación del control de natalidad, mayores políticas en igualdad de género, entre otras causas. Chile ha experimentado una disminución sostenida en su Tasa Global de Fecundidad, según datos de la OCDE (2025), en las últimas décadas la TGF disminuyó de 2,35 (OCDE, 1995) a 1,03 hijos por mujer (INE, 2025), cifra que se encuentra por debajo del nivel de reemplazo poblacional, lo que provocó la alarma social actual y la transversalidad de este fenómeno, el cual, lejos de ser una realidad exclusivamente nacional, forma parte de un proceso global (al menos, en el mundo occidental), conocido como “Segunda transición demográfica” caracterizada por el declive de natalidad y con ello, el envejecimiento de la población.

Actualmente, el envejecimiento de la población va en aumento, se estima que el 18% de la población chilena se compone de adultos mayores, según datos de la CEPAL (2021), se espera que el 2050 la población de personas mayores en Chile representará un 32% del total de la población. Este proceso acelerado de envejecimiento, junto al declive de la natalidad, trae consigo una reducción de la ventana poblacional, advirtiendo una disminución en la sostenibilidad del sistema económico social y productivo del país.

En base a lo anterior, donde la baja natalidad ha sido interpretada como un problema de interés público, que implica la revisión de distintas interpretaciones teóricas, normativas y políticas que se han desarrollado en torno a ella. Las experiencias comparadas han abordado esta problemática desde diversas perspectivas: desde lo demográfico, lo económico, lo cultural y, más recientemente, desde la perspectiva de género y los derechos humanos.

El objetivo general de la presente tesina es realizar un diagnóstico y una evaluación crítica de las políticas públicas instauradas institucionalmente por Chile, como respuesta al declive de la natalidad. Se plantea la hipótesis de que las medidas con fines pronatalistas, suelen ser insuficientes o de un impacto modesto al intentar revertir el declive de fecundidad. En consecuencia, se adoptará una metodología de análisis de políticas comparadas con países de la OCDE, utilizando tanto datos cualitativos como cuantitativos con respecto a la fecundidad, por lo que, se analizarán las estrategias internacionales, y el contexto actual de Chile.

De este modo, la presente investigación busca diagnosticar tanto la insuficiencia de las medidas y políticas actuales, como también trasladar el debate de políticas únicamente enfocadas en el aumento de la natalidad, a la necesidad de una transformación estructural y social. Se espera que los contrastes con doctrina y políticas internacionales, permitan llegar a una contribución académica significativa a nuestra legislación que establece políticas públicas pronatalistas, sugiriendo vías de acción concretas que permitan una transición hacia un modelo que promueva la autonomía reproductiva encuadrada en la equidad y corresponsabilidad.

Es por lo anterior, que esta investigación se extenderá a lo largo de tres capítulos. El primero de ellos, busca desarrollar el marco teórico, con una aproximación a los conceptos de natalidad, fecundidad y tasa de reemplazo, en conjunto se analizarán las doctrinas que se han podido ir recogiendo a lo largo de las décadas que se vinculan directamente con las principales recomendaciones y análisis que realizan los organismos internacionales. En segundo lugar, se realizará la comparativa internacional, recogiendo las políticas públicas orientadas a combatir el fenómeno, y si éstas dan el suficiente abasto para revertir la tendencia demográfica actual.

Por último, de forma específica y centralizada, se analizará el contexto nacional, realizando una evaluación crítica de las políticas públicas vigentes en Chile orientadas a la planificación familiar, a lo anterior, se incluirá un análisis del contexto político actual, pues, en épocas presidenciales las propuestas de los distintos candidato presidenciales no solo afectan el futuro desarrollo de estas políticas, sino también la percepción de la sociedad con respecto a la decisión de tener o no tener hijos. Todo lo anterior, con el fin de identificar las brechas estructurales internas y determinar si las políticas y medidas implementadas en nuestro país son suficientes para abordar el declive y los demás desafíos estructurales que esto conlleva.

1. Capítulo I. Aproximaciones a la natalidad

1.1 Concepto de natalidad

Para comenzar, es necesario tener como base las nociones más relevantes para desarrollar el tema central de esta tesina. Dentro de ellas encontramos las más importantes: la *natalidad*, lo define Ignacio Pardo (2022) la cual refiere a la frecuencia de los nacimientos en relación con las poblaciones tomadas en su totalidad. La medida de natalidad más elemental es el número absoluto de nacimientos (es decir, hijos nacidos vivos) en una población y período determinados. En relación con este término, identificamos la Tasa Bruta de Natalidad (TBN): Representa la razón entre el número total de nacimientos vivos registrados durante un año calendario y la población total estimada a mitad de ese año, expresada por cada 1.000 habitantes. Se trata de una tasa global que no ajusta por edad ni sexo, y que refleja la intensidad reproductiva de una población en términos agregados. En el caso de Chile, y según investigaciones del INE, Tasa Bruta de Natalidad al año 2024 se sitúa en 7,7 nacimientos por mil habitantes.

1.2 Concepto de fecundidad

Otro concepto fundamental y mencionaremos continuamente, es lo que, según el glosario del Censo 2024 en Chile, definimos como *fecundidad*, esto es “la probabilidad que tiene una mujer de concebir durante su etapa reproductiva. En general se expresa como el número de hijos que cada mujer

tiene a lo largo de su vida fértil.” En estrecha relación también es menester definir la Tasa Global de Fecundidad (TGF): estima el número promedio de hijos/as que tendría una mujer a lo largo de su vida fértil si estuviera expuesta, en cada grupo de edad, a las tasas específicas de fecundidad observadas en un año dado y sobreviviera a todo el período reproductivo. Esto último según lo mencionado por las autoras Martínez, L., Molinare, C., Figueroa, I., González, J., & Pastén, C. (2025).

En este sentido, cabe precisar otro concepto: la fertilidad, esto es la habilidad biológica de una persona o pareja para concebir y llevar a término un embarazo, tal como menciona INE, esta es una posibilidad, la fecundidad es el resultado (INE, 2025). Derivado de aquello, y en relación con el tema central de la tesina, es crucial distinguir los conceptos: Fecundidad Biológica de Fecundidad Social/Realizada, ya que este primero, también conocido como fertilidad, se enfoca en la mera capacidad de concebir, dejando de lado el contexto social, económico de quien gesta. Según investigaciones del Dr Ariel Fuentes (2010) sobre esta dualidad de términos, sostiene que hoy en día la pareja humana puede elegir el tamaño de la familia que desea tener (...). En teoría, podemos realizar un cálculo basándonos en los conocimientos acerca de la duración de la vida reproductiva de la mujer, la frecuencia de la ovulación y la duración del embarazo y lactancia. Tal cálculo arroja una cifra relativamente alta y, fácilmente, se llega a un número de 20- 25 hijos.

En contraposición está la Fecundidad Social/Realizada, también mencionada como fecundidad a secas, que logra dimensionar los diversos factores que limitan la procreación, estos son determinados por la sociedad y dependerá del entorno en el que se encuentre la madre, el tamaño de la familia que tendrá; este contexto forma la decisión de procrear (en contraste con la fecundidad biológica o fertilidad) ya sea a nivel cultural, educacional, económico y/o social. Es por esto que la fecundidad biológica siempre será mayor a la social, ya que esta última es permeada por frenos sociales.

En continuidad con el tema, es relevante mencionar la Edad Media de la Fecundidad (EMF): “refiere a la edad teórica a la que, en promedio, se situaría todos los nacimientos de cada mujer”. Este factor, en los años 50 se encontraba en los 29,4 años de edad, y a pesar que con el paso del tiempo no ha fluctuado demasiado (por ejemplo, en 1975 era de 27, 9 y para el 2004 era de 28 años), en la actualidad

y según lo expuesto por el INE, al año 2024 es de 30,2 años. Una de las razones por las que luego de casi 75 años este número aumentó es debido al descenso en los embarazos adolescentes, esto como consecuencia de determinantes que definen estudios realizados por Rodríguez Vignoli, J., & Roberts Pozo, A. (2020) de la INJUV, donde el derribamiento de barreras de acceso a la anticoncepción, la aparición de la anticoncepción de emergencia (...). También colaboraron, la inflexión en el inicio de la actividad sexual en la adolescencia, junto al aumento del nivel educativo y la masificación de la educación universitaria. A partir de aquello se ejemplifica la relevancia de las políticas públicas puesta en práctica correctamente, que lograron según lo mencionado por el estudio de la INJUV que la fecundidad adolescente pasó de 56 por mil en 2008 a 23 por mil en 2018, es decir, una caída de casi 60% en solo 10 años. Es decir, este descenso de natalidad, que sus causas se mencionarán a continuación, es consecuencia de multifactores, no es solo una decisión individual.

En este contexto, y como factor fundamental de comparación a nivel mundial, encontramos la Tasa de Reemplazo, que según lo que menciona el autor *Craig, J. (1994)* corresponde al número promedio de hijos por mujer necesario para que una población se mantenga estable en el tiempo, es decir, para que cada generación sea reemplazada por la siguiente sin crecer ni disminuir. Gracias a este término es posible dimensionar la crisis de natalidad ya que constituye la brecha entre la tasa necesaria de reemplazo: 2,1 hijos por mujer y la tasa real en Chile: 1,03. Dicho de otro modo, la generación de reemplazo no está garantizada.

1.3. Conceptos Demográficos Fundamentales

En concordancia con el objeto de estudio de esta tesina, está presente el término Dinámica de la población, que consiste, según el Instituto Nacional de Estadísticas. (2022, diciembre) en aquellos elementos que pueden provocar cambios en la estructura de la población a lo largo del tiempo, siendo los componentes de mayor interés la fecundidad, mortalidad y migración. Es decir, parte del marco basal del cambio demográfico actual, comprendiendo como componente principal la fecundidad.

Otro aspecto relevante dentro del cambio demográfico, es el fenómeno del Envejecimiento poblacional, el cual no sólo ya se encuentra inserto en nuestro país, sino que también a gran parte de los países a nivel mundial, este se denomina, según el Instituto Nacional de Estadísticas. (2022, diciembre) como el cambio de las estructuras por edades de la población, lo que fundamentalmente se manifiesta en el incremento de la proporción que comprenden las personas de mayor edad. A pesar de que esta noción no está directamente relacionada con el descenso de la natalidad como tal, es parte de la realidad actual, y por ello es necesario considerarlo como parte del análisis. Ya que nos permite situarnos en un panorama distinto al examinarlos en conjunto, creando una sociedad con alta población de adultos mayores y baja cantidad de infantes.

Desde un punto de vista jurídico, términos como la natalidad, fertilidad, fecundidad y nociones demográficas que se han definido, no son meros datos estadísticos, sino la manifestación del ejercicio de derechos fundamentales que históricamente han sido determinados por hombres, específicamente sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; por lo que la transición de la fertilidad potencial a la fecundidad realizada es, en esencia, el reflejo de la autonomía de la voluntad en lo que refiere a la planificación familiar por parte de quienes se ven más afectadas al tomar la decisión de tener hijos y criarlos: las mujeres.

1.4. Marco Teórico y Perspectivas de la Fecundidad

Comprender la baja natalidad como un fenómeno complejo y actual implica la revisión de distintas interpretaciones teóricas, donde se puede observar distintos marcos teóricos que han tratado de comprender la caída de la fecundidad y por consecuencia, el declive de natalidad, como un problema no sólo demográfico, sino con múltiples aristas.

Desde una perspectiva y análisis económico, aplicado a la fecundidad, Gary Becker, quien comprende y establece la decisión reproductiva desde una óptica económica, asociando el tener hijos con una dinámica de costo-beneficio, asumiendo que “con ingresos más altos, las familias optan por

invertir en la calidad de vida del único hijo, en lugar de invertir en tener varios hijos” (Soares & De Lima, 2021, p. 222).

Otras autoras, como Francés Goldscheider, Eva Bernhardt y Trude lappeGård, en su texto, “The Gender Revolution: A Framework for Understanding Changing Family and Demographic Behavior” argumentan, que la baja natalidad tiene que ver con la “Revolución del género”, la cual se divide en dos etapas;

- I. Una revolución en la esfera pública, la cual se vincula directamente con la entrada de las mujeres a la educación y al mercado laboral, transformando el rol de la mujer, observando evidentes tensiones que se producen con las expectativas tradicionales sobre la maternidad, el matrimonio, y la familia. Si bien, en esta primera etapa la mujer entra con fuerza a la esfera pública, no se logra equilibrar con su participación en la esfera privada familiar, obteniendo un nuevo rol, pues, ya no solo se trata de tareas domésticas y reproductivas, sino que también, se debe cumplir con tareas productivas.
- II. La segunda parte de esta revolución, es más lenta que la primera, pues se trata de una revolución en la esfera privada - doméstica, donde quienes actúan, son los hombres comprendiendo el cambio, uniéndose a la esfera privada de la familia, participando activamente en un cuidado co-parental, lo que según las autoras aumentaría la tasa de natalidad, esta segunda etapa, es más lenta y progresiva, principalmente, porque las mujeres en la primera etapa de la revolución, cuentan con una “segunda jornada laboral” lo que implica el seguir siendo las únicas responsables y protagonistas en la esfera privada familiar.

Por contrapartida, encontramos una perspectiva que responde al declive de natalidad, desde lo biológico, algunos autores, como Geary (1998), señalan que si bien, hay factores sociológicos que influyen en este fenómeno, no puede ignorarse que existe una evolución sexual distinta entre hombres y mujeres. En esta misma línea, advierte que la combinación de influencias genéticas, contextuales y sociales afecta directa e indirectamente al comportamiento individual del hombre y de la mujer como padre y madre, con respecto a la crianza y la presencia de estos como cuidadores.

Bajo este contexto, Anne Campbell (2003) argumenta que las mujeres (*en el caso de los mamíferos, las hembras*) asumen todo el cuidado parental, lo que se encuentra estrechamente vinculado con una mayor contención al uso de la agresión intrasexual directa. Esto es interpretado como una estrategia para disminuir o evitar cualquier tipo de riesgo físico o incluso, la muerte, ya que cualquier daño que sufra la madre, puede comprometer gravemente la supervivencia de la descendencia. Campbell, sostiene que esta adaptación evolutiva, se vincula a una mayor inversión parental, donde el objetivo principal de la mujer es aumentar la supervivencia de sus hijos. Aún cuando el cuidado de los hijos sea biparental, la muerte de una madre compromete y afecta aún más la vida del niño que la pérdida del padre. Desde la selección natural, las mujeres tienden a evitar el peligro, principalmente por el alto coste reproductivo que puede significar una lesión o una muerte prematura.

1.5. El Rol de los Organismos Internacionales

Si bien las teorías antes mencionadas, nos ofrecen un marco teórico para comprender la baja natalidad desde diversas aristas, las políticas públicas se encuentran alineadas a las recomendaciones de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas, entre otros. Es en este sentido, donde diferentes organismos multilaterales se han pronunciado con respecto al declive de la natalidad, un fenómeno que no solo afecta a Chile, sino que al mundo occidental.

La CEPAL, en su informe *“Observatorio Demográfico 2025 – América Latina y el Caribe ante la baja fecundidad: tendencias y dinámicas emergentes”*, señala que el 2024 la Tasa Global de Fecundación promedio se encuentra en 1,8 hijos por mujer en América Latina y 1,5 hijos por mujer en el Caribe, representando un 76% de países, que presentan tasas inferiores a la Tasa de Reemplazo necesaria. El presente informe, enlaza la caída de la fecundidad, con el aplazamiento de la maternidad, entendiendo esto a una respuesta a diversos factores; una mayor incertidumbre económica en la población joven, a la obligación de migrar para obtener una mayor calidad de vida, al aumento de la participación femenina en la educación y al mercado laboral, lo que provoca una postergación a la

maternidad, señalando a su vez una reducción en el tiempo disponible para procrear desde una mirada biológica, pues, el aplazar la maternidad no genera la inexistencia de nacimientos, sino que una menor cantidad de estos.

Por su parte, la OCDE, ha señalado indicadores sociales en su informe “Society at a Glance 2024, OECD Social Indicators”, advirtiendo cuatro factores que aumentan el declive de la natalidad, a saber: (i) Las consideraciones económicas tienen un efecto en la decisión de formar familia, (ii) el incremento en el nivel educativo de las mujeres, han fortalecido su inclusión en el mercado laboral, (iii) Los costos de vivienda han sido una barrera para la decisión de tener hijos, y (iv) Las recientes y rápidas crisis globales, como el Covid-19, el cambio climático, la guerra Rusia y Ucrania, otorgan inseguridad e inestabilidad a la vida diaria de las juventudes, provocando que la imprevisibilidad sea un factor para la transición de los jóvenes a la paternidad. La OCDE, señala dichos factores como impulsores de la baja natalidad en países occidentales, los cuales se vinculan con las perspectivas teóricas anteriormente descritas, evidenciando que la caída demográfica no responde únicamente a un dato monocausal, sino que, debe analizarse desde la interseccionalidad.

FACTOR OCDE	TEORÍA VINCULADA	IMPLICACIÓN
Consideraciones económicas	Nueva Economía del Hogar (Becker)	La baja natalidad es una decisión racional ante el alto costo de oportunidad y el elevado gasto directo de la crianza.
Nivel educativo de las mujeres	Revolución de Género (F. Goldscheider)	La mujer se enfoca en su autonomía y carrera profesional, postergando la maternidad, lo que reduce la ventana de fertilidad.

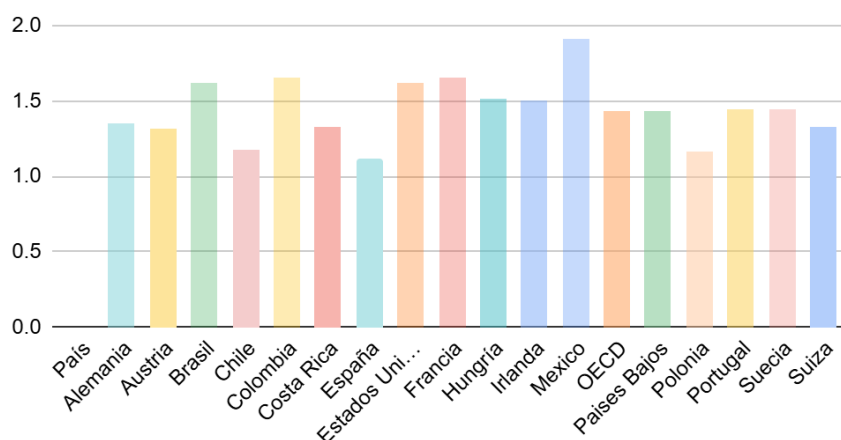
Costos de vivienda	Teoría de Becker y Perspectiva Biológica/Evolutiva (Campbell)	La vivienda es el principal costo fijo y estructural de formar un hogar, impactando la seguridad y estabilidad necesarias para la inversión parental
Crisis globales e inestabilidad	Perspectiva Biológica/Evolutiva (Campbell)	La imprevisibilidad genera una percepción de alto riesgo que desincentiva la inversión parental (alto costo reproductivo), afectando la seguridad personal y la visión de futuro.

1.6. Panorama Demográfico Global:

Actualmente en el mundo occidental nos enfrentamos a un declive de baja natalidad, la mayoría de los países no alcanzan la tasa de reemplazo necesaria fijada en 2,1 por mujer. Este fenómeno demográfico no es reciente, sin embargo, solo en las últimas décadas ha recibido atención e importancia tanto a nivel nacional, como global. Lo anterior, se demuestra al observar la TGF histórica de los países de la OCDE (2023). En 1960, el promedio de la TGF de estos países superaba en gran medida la tasa de reemplazo con 3,4 hijos por mujer. Sin embargo, con el paso del tiempo esta cifra fue disminuyendo, en 1980 tuvo un descenso brusco; 2,25 hijos por mujer, para luego, en definitiva, bajar del umbral de reemplazo. Desde 1990 los países de la OCDE (en promedio) no logran alcanzar el mínimo necesario, esta tendencia se agudiza a partir del siglo XX, pues la TGF promedio más reciente (2023) se sitúa en 1.45 hijos por mujer.

Es evidente que existe una caída sistemática, persistente y profunda en la natalidad, lo que provoca un déficit demográfico, sin embargo, es inevitable observar que esto se trata de una tendencia estructural que se ha mantenido a lo largo de los años, y no ha sido revertida.

Comparación TFG entre Países en 2023



Elaboración propia, basado en fuente OECD Family Database, Tabla PF2.1. [<https://www.oecd.org/els/family/database.htm>]

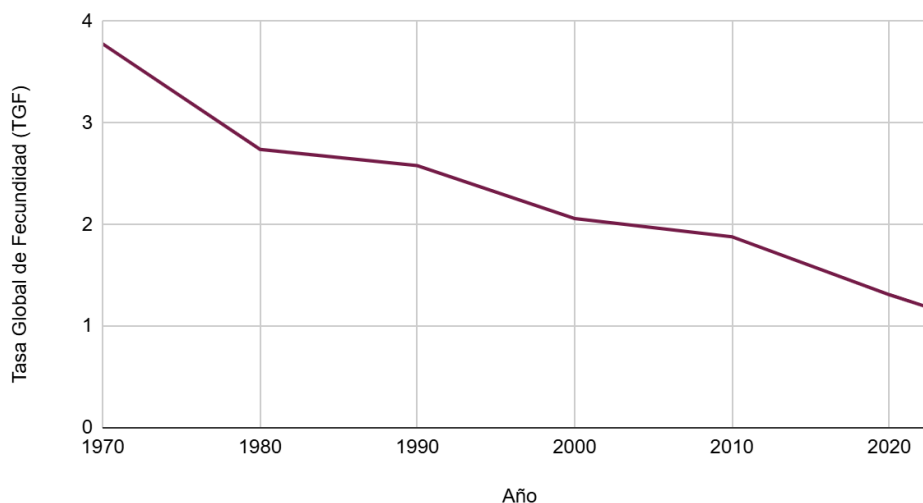
1.7. Tendencia en Chile

Chile no ha sido la excepción al fenómeno de la baja natalidad, pues históricamente ha tenido una baja notoria de la Tasa Global de Fecundidad, la cual ha sido mucho más veloz en el descenso a comparación de otros países de Latinoamérica. A finales de la década de los noventa, según la Database de la OCDE (2023), Chile, ya se encontraba en el límite de la tasa de reemplazo necesaria con 2,11 hijos por mujer, cifra que al pasar los años, fue disminuyendo cada vez más.

Nuestro país desde 1970, ha tenido una disminución promedio de 0.48¹ cada 10 años, tendencia descendente que ha sido mucho más rápida que el promedio regional, lo que provoca actualmente, encontrarnos en un déficit demográfico. Lo anterior, nos obliga a cuestionar el porqué esta transición ha sido tan veloz a comparación de otros países y si las políticas públicas han sido implementadas de forma limitada y tardía.

¹ Resultado según aplicación matemática con datos de la OECD.

Tendencia en Chile



Elaboración propia, basado en fuente OECD Family Database, Total Fertily Rate, en

<https://www.oecd.org/els/family/database.htm>

1.7.1 Etapas de la transición Demográfica en Chile

Se evidencia en la gráfica anterior que nuestro país ha experimentado un proceso de transición demográfica acelerado, transitando desde altos niveles de natalidad hacia un escenario de contracción poblacional en un periodo de tiempo acotado. Basándonos en la evidencia estadística, es posible distinguir tres fases.

Como punto de partida está el periodo de *alta fecundidad*, que consta desde principios del siglo 20 hasta los años 60, se caracteriza por una TGF superior a 5 hijos por mujer en promedio (4.55 en 1950 y 5.42 en 1962). Continuando con la fase de *descenso acelerado*, que comprende desde finales de 1970 hasta el año 2000, e inicia con una caída sostenida de la natalidad, como consecuencia de la urbanización (migración de zonas rurales a ciudades) y el aumento de la escolaridad femenina. A pesar de la caída en la tasa de hijos por mujer, la población siguió creciendo, en concreto, en 1972 la TGF pasó a 3.88. Esta etapa culmina a finales de los 90, cuando Chile cruza el umbral de reemplazo generacional (2.1 hijos) con una TGF de 2.07.

En la actualidad estamos en la fase de muy baja fecundidad (2000-Presente), se define por una caída profunda de la Tasa global de fecundidad muy por debajo del nivel de reemplazo, llegando a una TGF de 1.03 en 2024, situándonos dentro de los países con índices más bajos de natalidad. Esto consolida un escenario de envejecimiento estructural que parece ser irreversible bajo las condiciones actuales.

CAPÍTULO II. Comparativa internacional.

Como se ha mencionado anteriormente, la caída de la tasa de natalidad en nuestro país, no es un fenómeno aislado, sino que, se suma a una tendencia global, que involucra al mundo occidental y países desarrollados. Ante este déficit, diferentes países han respondido con diversas propuestas políticas con el fin de apaciguar el declive de fecundidad y las consecuencias que este mismo conlleva. En este capítulo se examinarán los diferentes escenarios internacionales y la implementación de sistemas y estrategias adoptadas para mitigar los efectos de la baja natalidad. El presente análisis buscará identificar las mejores prácticas que Chile podría recoger y cuáles son deficientes, o inalcanzables para nuestro sistema.

2.1 Transferencias monetarias y subsidios para los costos directos de crianza.

La comparativa internacional, según Pardo, I., Pedetti, G., & Fernández Soto, M. (2025) ha demostrado que las transferencias monetarias para las familias conllevan efectos modestos, y acotados en el tiempo. En esencia, el inyectar capital al costo de crianza mediante subsidios, transferencias monetarias, “baby bonus”, solo logran atenuar por un lapso transitorio la tendencia de la baja natalidad, pues, se ha observado, según el Observatorio Demográfico (2025), que si bien, estos bonos económicos o subsidios, pueden acelerar la decisión y momento de conceder un hijo (efecto tiempo), no es significativo para aumentar el total de hijos por mujer (efecto quantum).

2.1.1. España.

A finales de la década del 2000, España decidió implementar como política pública, un “bono”, el cual otorga apoyo financiero a las familias, con el fin de aliviar los costos de la crianza. Si bien, se inició con un monto de \$2.500 euros, como pago único por hijo, esta iniciativa duró solo tres años, desde el 2007 al 2010. Según las autoras González & Trommlerova (2020), existió un aumento del 3% en la tasa de natalidad, y al cancelar este subsidio hubo un descenso del 6%. Cabe señalar, que el descenso se vio vinculado principalmente a una disminución en las regiones de España que tenían una mayor crisis económica, y el ascenso del 3% responde a una baja de abortos justo después de promulgada la ley

35/2007 (Esp.). Según estas mismas autoras, estos aumentos y disminuciones responden más bien a un efecto "tempo", sin una incidencia real y progresiva a la tasa de natalidad.

Es necesario señalar, que actualmente España cuenta con un "bono por hijo", pero con un incentivo menor y con requisitos dependientes del umbral económico al que pertenezca la familia y al número que componga esta misma, siendo así, un pago de 115 euros al mes si se trata de menores de tres años, 80,50 euros por mes para mayores de tres años y menores de seis años, y por último, el rango de niños de entre seis años a dieciocho, cuentan con 57,60 euros mensuales. A esto, se debe añadir, que según el Instituto Nacional de Estadística Español (2025), el año 2024 el número medio de hijos por mujer se redujo hasta 1,10.

2.1.2. Brasil.

En 2003, Brasil implementó un apoyo económico a través del programa "Bolsa de Familia", primero mediante medidas provisionales, para luego implementarla en la Ley N° 10.836/2004. Este programa tiene como objetivo combatir la pobreza y la desigualdad de ingresos en la población brasileña, a diferencia de los modelos europeos donde persiguen combatir la tasa de natalidad mediante este tipo de medidas.

Es por lo anterior, que el programa se enfoca en familias en situación de pobreza o pobreza extrema, y se encuentra sujeto a ciertas condiciones y requisitos; como un mínimo de asistencia escolar y el cumplimiento de calendario de vacunaciones, controles de crecimiento, entre otros. La receptora de la "Bolsa de familia", es la madre, lo que puede tener dos observaciones, según Soares, C. F., & de Lima, E. E. C. (2021); a) feminización del cuidado, y b) una mayor autonomía económica.

El principal objetivo de este programa, como se mencionó anteriormente, no es el aumento a de la TGF, sino que, combatir la pobreza, lo que ha sido fructífero, según el Banco Mundial, en su informe Centre for Public Impact. (2024), ha sido uno de los programas de transferencias monetarias con un gran impacto positivo, abarcando desde la disminución porcentual de los niveles de pobreza hasta resultados positivos en salud y educación.

Ahora bien, como consecuencia colateral, es posible afirmar que "La Bolsa Familiar" influyó en la fecundidad. Soares, C. F., y de Lima, E. E. C. (2021), afirman que en promedio las mujeres beneficiarias tuvieron más hijos a diferencia de las que no se encuentran en él. Incluso, se señala que el aumento de nacimientos es hasta tres hijos por mujer beneficiaria, que es justo el límite permitido por el programa para obtener los beneficios monetarios.

Ante lo anterior, se observa que el incentivo económico influyó directamente en el número total de hijos (quantum) en los sectores de menor ingreso, lo que permite concluir, que con una estructura y medidas cohesionadas y adaptadas al contexto cultural y a la desigualdad socioeconómica de cada país, es factible influir en el curso reproductivo de la población (por lo menos, en los segmentos más pobres).

2.1.3. Hungría y Polonia.

Hungría y Polonia, países de Europa oriental, se encuentran con su TGF por debajo del nivel de reemplazo durante décadas, el Observatorio Demográfico (2025) señala, que ambos países se encuentran por debajo del 1,3 hijos por mujer.

Ante lo anterior, ambos países han adoptado medidas similares, que responden a estrategias pronatalistas basadas en incentivos económicos. Hungría por su parte, el año 2019 estableció un “préstamo matrimonial sin intereses”, el cual sólo es accesible para parejas casada, la clave aquí para incentivar la fecundidad fue la política de no reembolso si se tienen tres hijos. Lo que provocó en palabras de Gauthier, A. H., & Gietel-Basten, S. (2025), que la tasa de matrimonio superará a la TGF. Esto lo reafirman los indicadores de la OCDE, en Crude marriage rate: Marriages per 1,000 people in a given year (2022), Hungría contaba con una tasa bruta de matrimonio de 6.6 (matrimonios por cada 1.000 personas en un año determinado), siendo la tasa más alta de los países de la OCDE.

Por otro lado, Polonia, según los autores Pardo, I., Pedetti, G., & Fernández Soto, M. (2025), ha destinado un 4% de su PIB a incentivos económicos para el aumento de la TGF. Señalan a su vez, que el programa estelar de Polonia es “Family500+”, el cual, desde el 2016 otorga un pago mensual que alcanza a ser un tercio del salario mínimo, por cada niño, niña y/o adolescente menor a 18 años.

Actualmente, tanto Hungría como Polonia, son parte de los denominados países con “fecundidad ultrabaja”, según el Observatorio Demográfico (2025) ninguna de sus políticas han podido sostener un aumento significativo en sus tasas de fecundidad.

2.2. Permisos de paternidad

Las licencias parentales tienen como objetivo ser un apoyo para las familias, y a su vez, promover la igualdad de género en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, integrando a los padres (hombres) en la esfera privada y reproductiva, facilitando la corresponsabilidad. Diversos países han optado por esta alternativa, tanto como para combatir la brecha de género como para apaciguar el declive de la natalidad, Farré, L., González, L., Hupkau, C., & Ruiz-Valenzuela, J. (2024), señalan que en promedio los padres en los países de la OCDE tienen derecho a poco más de 10 semanas de permiso remunerado.

2.2.1. España.

España tiene los permisos de paternidad no transferibles más altos y beneficiosos de la OCDE; 16 semanas, igualando la duración del permiso de maternidad, según la base de datos de la OCDE sobre familias del año 2024. Sin embargo, desde julio de 2025, se amplió el permiso para ambos padres a 19 semanas mediante el Real Decreto Ley 9/2025, el cual expresa “La ampliación a diecinueve semanas del permiso de nacimiento en España supera la recomendación de la OIT y permite que nuestro país se alinee con los estados europeos con permisos de maternidad más largos y flexibles. El hecho de que la prestación ampliada de la Seguridad Social aparejada al permiso de nacimiento de nuestro ordenamiento jurídico se aplique indistintamente a hombres y mujeres con carácter individual, igual e intransferible incrementa el compromiso español con la corresponsabilidad”.

A lo anterior se le suma, que la misma ley establece que son retribuidos por el 100% del sueldo del padre/madre trabajador/a, y las primeras semanas son obligatorias tanto para los padres como para las madres. Sin embargo, a pesar de lo beneficiosos de estas medidas, la introducción de la cuota de paternidad aún no se manifiesta en un alza significativa en la tasa de fecundidad española, pues la implementación de las 19 semanas es desde este año (2025).

Sin embargo, autoras Farré, L., González, L., Hupkau, C., & Ruiz-Valenzuela, J. (2024), han señalado, la implementación decreto real 2019/1158 fue bien aceptado por la mayoría de la sociedad, sin embargo, destacan la poca evidencia relativa al impacto a la tasa de natalidad, y a la igualdad de género en el mercado laboral y la corresponsabilidad en el cuidado de menores y las tareas domésticas.

2.2.2. Francia.

Francia, según los últimos estudios, de la OCDE en Total fertility rate: Average number of children born per woman over a lifetime. (2023), cuenta con una Tasa Global de Fecundidad de un 1.66, que si bien ha experimentado un descenso en comparación del año 2008 (TGF 2.0), se mantiene como una de las tasas de fecundidad más altas en el continente Europeo y la segunda tasa más alta entre los países de la OCDE. Esto ha sido, principalmente por medidas pro-natalistas que Francia ha otorgado en torno a prestaciones monetarias, permisos parentales remunerados, a políticas de igualdad de género, entre otras.

Francia, actualmente en permisos maternales se asemeja al caso español, pues a la madre se le otorgan 16 semanas de permiso con remuneración íntegra, distinto es el caso del padre, a quien, según los datos de la OCDE en *Parental leave systems. (2024)*, se le dan 4.2 semanas con el derecho al salario completo.

Aún con estas medidas, es posible observar un desequilibrio en la preferencia del cuidado, aún con políticas robustas en temas de permisos por paternidad, sigue existiendo un desequilibrio en la esfera privada la cual sigue siendo mayoritariamente feminizada. Esta asimetría se refleja en la escasa utilización del permiso parental por parte de los hombres: el Observatorio Francés de Coyunturas Económicas (OFCE) sólo el 0,8% de los padres disfrutaron de este permiso a tiempo total, frente al 14% de las madres, mientras para el caso del permiso a tiempo parcial, 0,9% de los padres de un hijo y el 1,8 de los padres con dos o más hijos hacen uso de este, frente al 13,2% de las madres. Así del total de permisos solicitados el 94% fueron las madres y el 6% los padres (Le Bouard, 2024). (Citado en Cifuentes, 2023, p.3).

Lo anterior, deja en evidencia que las labores de cuidado y la corresponsabilidad en la crianza de los niños, niñas y adolescentes, sigue siendo un desafío estructural complejo. Esta asimetría histórica, persiste aún cuando se implementan políticas y esquemas de incentivos.

2.2.3. Suecia.

Suecia es pionero en instaurar los permisos parentales con remuneración completa del salario, según las autoras, Farré, L., González, L., Hupkau, C., & Ruiz-Valenzuela, J. (2024), su experiencia se remonta desde 1974. Este país de Europa del Norte, presenta un modelo jurídico de protección de permisos parentales, los cuales son retribuidos, con algunos meses intransferibles, y otros con opción de transferencia. Según lo enunciado en la página estatal de países nórdicos, *Parental benefit in Sweden*, Nordic Cooperation (2025), los descansos maternales remunerados se extiende por 480 días por cada hijo, los cuales pueden transferirse entre los progenitores, sin embargo 90 días están especialmente reservados para uno de los padres y no pueden transferirse, esto según la data base “Fertility rates” de la OCDE (2023).

Suecia, según estudios de la OCDE (2023) cuenta con una tasa de natalidad de 1.45. Sin embargo, según Aldén y co-autores (2023), tal como fue citado por Farré, González, Hupkau, & Ruiz-Valenzuela (2024), el caso de Suecia muestra que aunque los permisos reservados para los padres están remunerados al 100% del salario neto, en 2016 todavía un porcentaje importante —el 30% de los padres— no utilizaba ningún día de permiso en el primer año de vida del niño.

El caso sueco ilustra claramente, que si bien, estas políticas son efectivas para promover la igualdad de género, tiene límites definidos en el contexto de la baja natalidad, no logra insertar de forma efectiva una crianza de corresponsabilidad.

2.3. Lecciones del derecho comparado

La comparativa realizada de las diferentes políticas públicas de los países de occidente, demuestran que el impacto en la TGF es modesto, y se logra visualizar un efecto transitorio ante el efecto quantum (número de hijos por mujer), lo que responde al contexto cultural de cada país.

Los países que han puesto énfasis en las transferencias monetarias y subsidios, han evidenciado un aumento en el efecto tempo (momento de conceder un hijo) pero no en el efecto quantum. Si bien, las ayudas económicas logran un efecto positivo en la fecundidad, este no se logra sostener el tiempo.

Sin embargo, hay una excepción a esto, y es el caso de Brasil, donde el incentivo económico que en principio se creó para combatir la pobreza, tuvo una correlación positiva en la fecundidad, teniendo un impacto sustancial en el efecto quantum (en la población dentro del umbral de pobreza), a diferencia de los países europeos, donde las políticas diseñadas son abiertamente condicionadas a la natalidad, buscando a toda costa objetivos demográficos explícitos, como es el caso de Hungría. Lo anterior, nos revela que la alta inversión económica no garantiza el éxito, y en su mayoría, no logran ser un sistema de apoyo parental confiable para sus ciudadanas/os.

Con respecto a los permisos parentales, cabe señalar que son una alternativa viable para promover la igualdad de género en torno a la corresponsabilidad, sin embargo, los porcentajes de hombres que deciden hacer uso de estos, nos deja entrever que no se logra una igualdad material. Suecia demostró que a pesar de los permisos retribuíbles, la implementación en el sistema familiar es baja, la misma situación ocurre con Francia. Las autoras Farré, L., González, L., Hupkau, C., & Ruiz-Valenzuela, J. (2024), sostienen que “Las reformas que introducen una parte intransferible para cada progenitor tendrán un impacto limitado en los padres que no se toman ningún permiso parental. Sugieren que las políticas tienen que centrarse en la falta de recursos económicos o en cambios en las normas sociales de género”.

En conclusión, las políticas públicas, al menos, las más utilizadas por países de la OCDE (2023), de los cuales, el promedio los países suscritos, cuentan con 25 semanas para las madres, y 12 semanas para los padres, aproximadamente, son insuficientes para generar la TGR necesaria, aún con políticas más generosas, la tasa de fecundidad va en declive.

En definitiva, la principal lección que debemos tomar de estos destinos, es que las políticas orientadas al apoyo familiar no pueden únicamente centrarse en el impacto a la natalidad, sino que debe haber un enfoque transversal, reduciendo la desigualdad de género de forma material, permitiendo y comprendiendo los proyectos reproductivos deseados de cada individuo, en un contexto de libertad y bienestar.

Sostenemos que las políticas públicas que se implemente en la sociedad, no deben enfocarse únicamente en el aumento a la tasa natalidad y de reemplazo, sino que, deben asegurar un apoyo integral a las familias. La paternidad debe ser una elección sostenible y deseable, para ello deben crearse las circunstancias culturales, sociales y económicas necesarias en el entorno.

3. CAPÍTULO III. Contexto actual en Chile

3.1 Políticas públicas vigentes

Nuestro país lleva años en la lucha contra la crisis de natalidad. Bajo este escenario complejo y a lo largo de gobiernos con distintas posiciones políticas, existe actualmente una amplia gama de políticas públicas que se encuentran dispersas en diversos cuerpos legales chilenos..

3.1.1 Asignaciones familiares

En primer lugar, la *asignación maternal*, regulada en el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, otorga a mujeres trabajadoras embarazadas o a trabajadores con cónyuges embarazadas un monto por carga igual al de la asignación familiar, exigible a partir del quinto mes de embarazo (con efecto retroactivo del periodo total de gestación). Este, debido al monto a entregar, se relaciona con el Aporte Familiar Permanente, el cual consta en la Ley 20743 y es un subsidio a las familias pertenecientes al 60% más vulnerable del país.

En cuanto a entrega de ayuda material, contamos en nuestro país con el Programa de Apoyo al Recién Nacido, derivado de “Chile Crece Contigo” (Ley N° 20.379) que permite la entrega de un set de productos básicos a todas las mujeres que den a luz en hospitales públicos.

3.1.2 Educación y cuidados de la primera infancia

Respecto a iniciativas vigentes a nivel educacional, están los *Jardines Infantiles y Salas Cuna de Integra*, que permiten educación parvularia de forma gratuita a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 4 años. *JUNJI* (Ley N° 17.301), el cual es la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que busca garantizar el acceso a educación inicial gratuita y de calidad para niños y niñas menores de seis años. En ambas instituciones se permite el acceso tanto a infantes de nacionalidad chilena, como extranjeros.

3.1.3 Condiciones laborales

En cuanto a políticas enfocadas en un rol más equilibrado dentro de la crianza, la Ley N° 21.645 de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (2024) establece principios para los derechos parentales en el Código del Trabajo (modifica artículos 194 y 207), lo que permitió ampliar la definición

que se tenía de cuidado infantil, reconociendo la corresponsabilidad entre madre y padre, sin distinción de género.

Pre y Postnatal, establecido en el Artículo 195 del Código del Trabajo, otorga a las trabajadoras el derecho a un descanso consistente en seis semanas previo al parto y doce semanas después de él. Este periodo se incrementa en casos específicos, como si el bebé nace prematuro, bajo peso o la madre tiene múltiples partos. Dentro del mismo artículo, se configura además el *Permiso de Paternidad* (por nacimiento), este consiste en el derecho asignado al padre trabajador para solicitar un permiso pagado de cinco días por nacimiento de su hijo. Este derecho es de carácter irrenunciable.

Continuando en el marco legal del Código del trabajo, está el *Permiso Postnatal Parental* (PPN), establecido en el artículo 197 bis. Concede a la trabajadora un permiso postnatal parental de doce semanas inmediatamente después del período postnatal, recibiendo un subsidio. La trabajadora tiene la opción de reincorporarse a sus labores por la mitad de su jornada, extendiendo el permiso a dieciocho semanas, aunque percibe en ese caso sólo el 50% del subsidio. En el caso que sean ambos padres trabajadores, la madre tiene la posibilidad elegir que el padre goce de una parte del PPN (a partir de la séptima semana), por el número de semanas que ella estime. Adicionalmente, si el padre hace uso del PPN, gozará de fuero laboral por un período equivalente al doble de la duración de su permiso, con un límite de tres meses.

Siguiendo con medidas de índole laboral, se contempla en el artículo 206 del CT el *Derecho a Alimentación/Lactancia*. Esto consiste en el derecho de las trabajadoras a disponer de al menos una hora al día para dar alimento a sus hijos menores de dos años. Asimismo, se puede ejercer mediante la postergación o adelantamiento del inicio/término de la jornada laboral. Si ambos padres son trabajadores, pueden acordar que sea el padre quien ejerza este derecho.

Por otro lado, está la *Sala Cuna*, que consagra en el artículo 203 del CT, y se configura solo en las empresas que integren desde veinte o más trabajadoras. No obstante, este derecho puede cumplirlo el empleador mediante el pago de los gastos de sala cuna a un establecimiento que cuente con la autorización correspondiente del Ministerio de Educación.

Y por último, bajo el mismo cuerpo normativo, por medio de los artículos 152 quáter quáter G a O, modificado por la ley 21.220 creada en plena pandemia COVID-19, se establece el *Derecho al Teletrabajo*, donde el empleador ofrece la modalidad de trabajo a distancia (total o parcial) al trabajador/a que tenga a su cuidado personal un niño/a menor de catorce años, o de una persona que sea dependiente o discapacitada, siempre y cuando la naturaleza de sus funciones lo permita (ejemplos de trabajos en los que no aplica: atención de público, servicios de urgencia, guardias, etc.).

A partir del conjunto de políticas públicas descritas, podemos observar que en nuestro país existe una diversa cantidad de medidas asociadas a la planificación familiar, flexibilidad laboral, protección de la maternidad, la infancia desde un punto de vista pro-natalista, los cuales en su gran mayoría están destinados a aliviar los costos económicos o organizacionales en cuanto al cuidado de los hijos/as. Sin embargo, obvian por completo las razones estructurales por las cuales las mujeres están decidiendo no ser madres. Dentro de ellas y según un estudio realizado el 2023 por Questio, el principal motivo, con un 85% de adherencia, es “Cumplir primero con un proyecto personal de vida”, en segundo lugar por el “Alto costo económico de los hijos (75%), en tercer lugar por una “Percepción de incertidumbre (62%).”. No obstante hay quienes, con un 46% de adherencia, mencionan que no se sienten preparados, que no podrían dedicarle todo el tiempo que quisiera (con 44%) o que simplemente no les interesa (30%).

Si bien leyes como la 21.645 que avanza hacia la conciliación, y la 20.545 que introdujo al padre en el cuidado postnatal, la base de esta estructura sigue siendo maternalista: la transferencia del permiso depende netamente de la madre y la posibilidad de optar por el derecho a sala cuna depende del número de mujeres contratadas en la empresa.

En suma, las medidas descritas no constituyen incentivos a la natalidad, ya que no facilitan el ejercicio de la maternidad, ya que Chile cuenta con una legislación robusta, pero esto es sólo en cuanto a la protección de la maternidad, es decir, de mujeres que ya son madres, pero deficiente en el incentivo a la natalidad futura.

3.2 Propuestas políticas

3.2.1 Por candidatos presidenciales

Nos encontramos ad portas de un nuevo proceso electoral el cual definirá quien será el mandatario en nuestro país. En dicho contexto, y considerando la diversidad en cuanto a sus lineamientos políticos, religiosos e ideológicos, los candidatos y candidatas han mencionado su postura ante la crisis de natalidad que afecta a Chile mediante la implementación de un abanico de medidas para lograr su mitigación.

Luego del análisis del enfoque que realiza cada candidato/a, se advierte que convergen en algunas medidas. Es el caso de la propuesta de la “Sala Cuna Universal”, la cual es un proyecto de ley que está a la espera de su tramitación desde el año 2018 (iniciativa del gobierno de Sebastián Piñera), pese a la cantidad de años que lleva “durmiendo” en el parlamento, candidatos como Harold y Johannes retoman este proyecto para implementarlo con la finalidad de equilibrar el rol de la mujer como madre y trabajadora dentro de la sociedad, impulsando la creación de las salas cunas dentro del lugar de trabajo.

Por su parte, candidatos como Evelyn, José Antonio y Harold también mencionan su interés en esta iniciativa, sin embargo, por su parte Kast plantea que el financiamiento de la Sala cuna universal se desprenda de una reasignación de recursos desde la educación superior. En cambio Matthei en su programa solo declara que “Seremos el gobierno que apruebe la sala cuna”, sin mayor indicación si este es el proyecto de ley que se encuentra ya en el congreso, o si es una propuesta nueva. Asimismo, Mayne-Nicholls integra esta medida en su programa de gobierno, mencionando que garantizaría la cobertura universal desde los 2 años del infante.

No obstante, como mencionamos al comienzo, esta política pública lleva ya más de 7 años “durmiendo” en el parlamento, si es una medida transversalmente apoyada por los candidatos presidenciales, ¿por qué aún no es ley? ¿Es realmente una “buena” medida?

En cuanto a lo referente a las jornadas laborales, candidatos políticos de la derecha chilena plantean la flexibilidad laboral en cuanto a realizar trabajo remoto Kaiser, por su lado Kast permisos parentales compartidos), Por otro lado la candidata del partido Unión Demócrata Independiente, que en su programa de gobierno sostiene que “Hoy no existen jornadas laborales compatibles con la maternidad”, lo cual parecer ser la razón de la implementación de esta medida, pero ¿esto no es continuar con la histórica doble laboral que realizan las mujeres que son madres? ¿La búsqueda de la compatibilidad del trabajo con la maternidad no es sino una perpetuación del rol único que se le asigna a la mujer dentro de la familia?

En contraste, y siguiendo con las medidas de los candidatos, Kaiser y Kast son quienes dentro de sus iniciativas plantean abordar la crisis desde una perspectiva económica, con medidas como la “Asignación Universal por Hijo Nacido” del candidato del partido Republicano, la cual consta de la entrega de un millón de pesos a la madre al momento del nacimiento y un millón de pesos depositado en una cuenta de ahorro a nombre del hijo, además de exenciones al impuesto a la renta dependiendo del número de hijos y tramo de impuesto en el que se encuentren. También el candidato del partido Nacional Libertario, postula como medida el “Ahorro previsional al nacer”, esto es entregar dos millones de pesos en una cuenta individual para cada recién nacido.

De lo anterior se desprende la siguiente interrogante, ¿son estos montos suficientes? Parece no ser así, según un reciente estudio de UNICEF junto con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género publicado, Paz, J. (2025) En promedio, el costo mensual por nna asciende a \$594.882 (marzo de 2025), con variaciones significativas según la edad y el orden de nacimiento. El valor más alto se registra en la primera infancia (0 a 1 año), con un total mensual cercano a \$735.000, debido a la elevada intensidad del cuidado requerido en esa etapa.

Medidas como las propuestas por Evelyn Matthei con la inclusión de un programa de fertilización asistida al GES y la creación de la Red de Parentalidad Local, o la ya en tramitación en la comisión de familia del congreso: Ley de Crianza Compartida de Franco Parisi; se insertan en una mirada, en comparación con los demás candidatos, más innovadora y, en el caso de las dos últimas, con lo que parece ser una opción de equiparar los roles dentro de la dinámica familiar.

Candidatos a la presidencia como Marco Enríquez-Ominami y Jeanette Jara no mencionan en sus programas de gobierno propuestas destinadas a combatir la crisis. No obstante, en entrevistas y páginas web se han referido al tema. Por parte de la candidata del oficialismo, menciona en una entrevista a Medios UdeC, sobre implementar políticas públicas intersectoriales, dentro de ellas se refiere a desarrollar un plan de viviendas para jóvenes, aumento del salario mínimo y ampliar la oferta educativa en la primera infancia. Además, en el marco del debate de la Archis 2025, reitera su apoyo al proyecto de ley antes mencionado: Sala Cuna Universal. En la misma línea se encuentra el candidato por el partido progresista, quien se adhiere a dicha iniciativa y por su parte propone que en la reforma al impuesto a la renta, se exima a las madres de este pago. Es decir, algo similar a lo que sostiene José Antonio en su programa.

Sin embargo, a pesar del evidente interés de los candidatos en pronunciarse con propuestas atinentes a esta crisis de natalidad, persiste una dificultad transversal para establecer mecanismos relacionados a la corresponsabilidad que sean obligatorios y no meramente declarativos, lo cual continúa perpetuando la responsabilidad de la crisis demográfica sobre las mujeres. Tal como lo plantea Francisco Fuentes, director del Centro de Análisis y Debate Público de la UCSC (2025): la baja natalidad no es solo una cuestión de incentivos económicos, sino de condiciones estructurales que afectan la viabilidad del proyecto familiar a largo plazo: acceso a vivienda, estabilidad laboral, calidad educativa y redes de apoyo sostenida.

Según la encuesta Encuesta Nacional Bicentenario UC (2024), los principales motivos para no tener hijos han aumentado. Destacan las dificultades de crianza, los obstáculos que representa la maternidad para que la mujer trabaje o la inestabilidad de pareja. Estos factores se han repetido a lo largo de los años y de los distintos países que se encuentran en situaciones similares a la de Chile, quienes, tal como se expuso en el segundo capítulo, no han presentado soluciones determinantes que impliquen un real cambio de este fenómeno.

La ausencia de una estrategia integral, que aborde y considere a la mujer como parte de la solución, prestando atención a las razones por las cuales han decidido conscientemente no ser madres; y no plantear el rol de la mujer como el único necesario para cambiar el panorama demográfico en Chile. Propuestas como las de Mayne-Nicholls y Eduardo Artés, los cuales plantean ampliar el postnatal

parental, a pesar de dar un atisbo de corresponsabilidad parental, parecen ser medidas insuficientes si lo que se busca como país es lograr un equilibrio entre hombre y mujer frente a la crianza. Por lo que se nos presenta la siguiente interrogante: ¿se puede revertir la crisis de natalidad en Chile? ¿Tenemos las herramientas adecuadas para abordarlo? La corresponsabilidad parental, ¿es verdaderamente el camino a la solución de este cambio demográfico?

3.2.2 Proyectos de ley en tramitación

La crisis de natalidad no es un fenómeno reciente, y durante el transcurso de los años en nuestro parlamento han existido diversas iniciativas legislativas que, a pesar de no buscarlo de forma directa, con su aprobación pueden contribuir en crear mejores condiciones para que decidan ser madres y padres.

Dentro del ámbito laboral, existen varias propuestas, dentro de ellas están: la posibilidad de cambiar su modalidad al teletrabajo, esto dirigido a los progenitores (posterior al cumplimiento del período postnatal - Boletín 15361-13), personas cuidadoras y trabajadoras embarazadas (Boletín 16107-13). A lo anterior se suma el otorgamiento de un permiso laboral a la madre, padre o persona significativa en el cuidado de un menor, para asistir a controles prenatales, exámenes de ecografías y controles de niño sano (Boletín 14718-13). Otra iniciativa dentro de este plano, es el fortalecimiento de la corresponsabilidad a través del aumento del permiso paternal, pasando de los actuales 5 días a 30; esta moción (Boletín 11942-13) pretende también hacer extensivo el fuero maternal al padre trabajador.

Estas propuestas legislativas, a pesar de no incidir directamente en los factores que toman en cuenta las parejas para optar por tener hijos, como lo es la estabilidad económica, laboral, acceso a vivienda digna, entre otras; entregan flexibilidad laboral, lo que permite mayor tiempo de calidad en familia, estar más presentes en sus hogares para, por ejemplo, la realización de tareas domésticas o simplemente el descanso.

Respecto a temas de filiación, con la moción del Boletín 14256-07 y mediante la modificación de diversos artículos, dentro de ellos el 179, 187, 188 y 182 del Código Civil chileno, relativos a ampliar el reconocimiento legal de filiación: esto dentro del propio acto de celebración del acuerdo de unión civil de los padres o madres, al momento de la inscripción del nacimiento (para parejas homoparentales), o en el caso de haber comaternidad (vínculo filial consistente en dos progenitoras), cuando en conjunto se han sometido al procedimiento de reproducción asistida. Es decir, que cuando se configuren estos actos, sean efectivamente las madres (o padres) del hijo/a para todos los efectos de la ley, y así asegurar al niño o niña todos los derechos derivados de la filiación.

Desde otra arista regulatoria, a través del Boletín 12148-11, se busca crear un plan integral que establezca derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y

sexual. Esto por medio de modificaciones en dos cuerpos legales, por un lado al artículo 12 de Código Penal chileno, el cual refiere a la circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal, añadiendo la violencia obstétrica (denominada VO).

Por otro lado, pretende reformar la ley N° 20.584 sobre derechos y deberes del paciente, con la finalidad de ampliar el plazo a un año para presentar reclamos contra infracciones en materia gestacional y salud reproductiva/ginecológica. Todo esto con el objeto de regular, garantizar y promover los derechos reproductivos de la mujer, el recién nacido y la pareja en todos los procesos; aspectos que generalmente no son considerados por las políticas públicas en lo referente a las causales subyacentes del descenso en la natalidad, sin embargo, según investigaciones de la Organización Panamericana de Salud, por los autores Castro, M. C., & Rates, S. S. (2022), los resultados obtenidos indican que, de las 2.105 mujeres encuestadas, 79,28% considera que experimentó VO durante su parto. En relación con el tipo de institución en que se realizó el parto, esta cifra aumenta a 86,5% en los hospitales públicos y desciende a 72,4% en clínicas privadas. Esto nos refleja la urgencia en torno a legislación que transforme estas cifras, y que además logre “emparejar la cancha” para quienes se atienden en el sector público de nuestro país.

En materia de sala cuna, tal como mencionamos en el subcapítulo de propuestas presidenciales, existen proyectos de ley referentes a aquello. Dentro de los cuales existen iniciativas que postulan este derecho como universal, ligado a la corresponsabilidad parental (sin importar el género del empleado/a) (Boletín 15660-13), otros que buscan ampliar la cobertura para que trabajadores independientes o quienes trabajan en casa particular también se vean beneficiados junto con la creación de un Fondo de Sala Cuna que permita su financiamiento (Boletín 15660-13), o el que propone otorgar al trabajador la facultad de elegir la institución de sala cuna más conveniente en consideración al traslado que debe realizar entre su domicilio y el trabajo (Boletín 11265-13), o la modificación al artículo 203 del Código del Trabajo para reducir el número mínimo de trabajadores dentro de una empresa para optar por este beneficio, pasar de 20 a 10 (Boletín 11251-13).

Además, y como medida algo más innovadora, la opción flexibilidad en esta prestación, permitiendo una compensación económica o derechamente un pago a cuidadores (ya sea profesional, técnico o familiar hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad que desempeñe labores de cuidado del o la menor) en el propio domicilio de las familias en caso que las salas cunas no sean una idea viable (Boletín 11999-13).

En lo relativo a la ley 20.418, la cual fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, existen iniciativas que tienen por objeto su modificación. Una de ellas tiene por objeto de crear mayor conciencia e incluir los tratamientos sobre fertilización asistida y tratamientos de infertilidad (Boletín: 11100-11) como política para el fomento a la natalidad pero desde

una mirada no comúnmente tomada en cuenta: mujeres que quieren ser madres pero por dificultades de índole biológico no pueden.

Aún cuando estas políticas no apuntan directamente a contrarrestar la reducción de los niveles de fecundidad, si constituyen un posible (en caso de que sean aprobadas) marco normativo de apoyo integral, tanto para las futuras familias como para la mujer que decida ser madre, ya que como se ha mencionado a lo largo de esta tesina, esta crisis es multifactorial y constituye un error de base el sólo enfrentarlo desde medidas monetarias o en concreto meramente materiales, para que se surjan cambios visibles y determinantes se debe intervenir y transformar las estructuras sociales que dieron pie a esta transición demográfica, y con ello construir un entorno más seguro, equitativo y digno para la maternidad, la paternidad y la planificación familiar.

3.3 Consecuencias de la crisis de natalidad en Chile

3.3.1 Repercusiones económicas

El Ámbito económico no es algo que debemos dejar atrás al analizar la crisis de natalidad en nuestro país, ya que es uno de los aspectos cruciales al considerar tener hijos. Es por ello que es necesario mencionar cómo esta se ha visto afectada por dicha crisis y a su vez, cómo, al analizarlo desde otra perspectiva, puede ser un factor que permita aminorar el descenso de la tasa de fecundidad, si el Estado invierte mayor porcentaje de recursos en políticas públicas reproductivas.

El impacto de la crisis de natalidad en la productividad nacional, a pesar de ser un fenómeno a largo plazo, un estudio de la autora Hormazábal, S. (2025) detalla que sus consecuencias se verán reflejadas en 10 años, las proyecciones indican que, si se mantienen constantes la productividad y el capital, la contribución del trabajo al PIB será negativa a partir 2035, además esto implica que el país producirá cada vez menos bienes y servicios y el PIB se contraerá debido al descenso en el número de trabajadores. Es decir, la combinación del aumento en la proporción de adultos mayores en la población y la caída de la proporción de niños están provocando una disminución de la población en edad de trabajar (PET).

3.3.2 Envejecimiento acelerado

Con el fin de contextualizar, con este término nos referimos, teniendo como base lo mencionado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2024), a la disminución de la tasa de recambio poblacional, es decir, una menor proporción de niños, niñas y adolescentes respecto a la población total, profundizando una transición demográfica hacia una población envejecida.”. Esta tendencia, a pesar de tener su lado positivo al evidenciar los fructíferos avances de la medicina, ciencias, educación y a su vez

refleja una mayor esperanza de vida, la cual en la actualidad, según los datos del Banco Mundial es de 81 años al 2023; tiene consecuencias negativas que nos impactan como sociedad. Y ya lo mencionan las estadísticas del INE (2018), según las proyecciones institucionales, el grupo de 60 años y más aumentaría en casi el doble para el año 2050, alcanzando aproximadamente un tercio de la población total del país (32,1%).

Conclusiones

La presente investigación ha corroborado la hipótesis central: las medidas implementadas por Chile y por países de la OCDE, no logran revertir la caída demográfica ocasionada por el declive de la tasa de fecundidad.

El análisis de las medidas implementadas demuestran tener un impacto modesto y coyuntural, evitando abordar la raíz del problema. El análisis realizado demuestra que la mayoría de las políticas en nuestro país y en las demás naciones occidentales responden a una lógica material - económica, encuadrándose principalmente a la teoría de Becker, medidas que no logran ser suficientes para contrarrestar el alto costo de vida moderna. Los verdaderos obstáculos a la natalidad responden a múltiples factores, desde el desequilibrio en la esfera privada, el coste reproductivo, la inestabilidad económica hasta el acceso de la población femenina al mercado laboral y al sistema educativo.

Chile ha reconocido formalmente la corresponsabilidad, mediante la ley 21.645**. Sin embargo, no se ha invertido decisivamente en los mecanismos que produzcan una corresponsabilidad de forma material, lo que ocasiona no poder superar la barrera de feminización del cuidado, lo que implica que la elección reproductiva siga siendo penalizada en el desarrollo profesional, educativo y económico de las mujeres, frenando la decisión de tener más hijos, pues, de nada sirve, implementar políticas públicas para aumentar la TGF, si solo se orientan a acelerar la decisión y momento de conceder un hijo, sin considerar el aumentar el total de hijos por mujer.

El análisis del contexto político actual, reveló además, una preocupante perpetuación del sistema actual, los candidatos presidenciales se enfocan en soluciones monetarias y flexibilidad laboral, que si bien, son las respuestas populares ante la caída demográfica, sólo prolongan la feminización del cuidado, manteniendo las fallas estructurales del sistema.

El estudio cualitativo de políticas comparadas, como se evidenció en el capítulo III, demostró que los países que han logrado al menos, mantener la tasa de fecundidad y/o que la disminución de ésta no sea tan drástica, no se fundan en subsidios monetarios directos, ni tampoco en políticas condicionadas a la natalidad, sino que, se enfocan en la inversión pública masiva en servicios (Brasil), o en corresponsabilidad obligatoria (España), lo cual responde a diseños más flexibles, pero que apuntan

directamente a dismantlar tanto las fallas estructurales, como la brecha de género. Lo anterior, deja en evidencia que a veces, para el cambio cultural es necesario que nazca una obligación institucional, y que las inversiones económicas no deben ser vistas como un gasto social, cuando se orienten a la búsqueda de equidad de género.

A partir de los hallazgos, la investigación concluye que para un posible aumento de la tasa de fecundidad, o al menos, apaciguar el actual desafío demográfico en Chile, se es exigible un cambio de paradigma que implique obligatoriamente una reforma estructural a las medidas públicas que se han adoptado. Por ejemplo, el debate y la tramitación legislativa obsoleta con respecto a la Sala Cuna Universal que actualmente responde únicamente a una política laboral, y no a un cuidado universal que atienda a las necesidades socioeconómicas. A lo anterior, se observó un financiamiento disperso en subsidios de bajo y nulo impacto en la TGF, por lo que, creemos que es necesario que se reconozca el cuidado y la crianza no como costo, sino que, como un activo estratégico que genera empleo y estabiliza la actual y constante caída demográfica que atraviesa Chile desde hace dos décadas.

En suma, el análisis demuestra que la crisis de natalidad en Chile no se revertirá mediante políticas y respuestas parciales, el análisis comparado ha demostrado que el camino a la estabilización de la TGF exige un cambio de paradigma tanto sociocultural como educativo e institucional, desplazando el foco del debate del incentivo monetario como la principal solución, hacia los factores de tiempo y desarrollo de la equidad, que garantice la estabilidad y el soporte institucional de la crianza, asegurando que la decisión reproductiva de las familias (y en especial, de las mujeres) se ejerza en un marco de plena seguridad y soporte público.

BIBLIOGRAFIA

1. INE - Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). *INEbase / Demografía y población / Fenómenos demográficos / Indicadores demográficos básicos / Últimos datos*. INE. En https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177003&menu=ultiDatos&idp=1254735573002#:~:text=Table_title:%20Indicadores%20demogr%C3%A1ficos%20%2D%20A%C3%B1o%202024%20Table_content:%7C%20Nota:%201%20%7C%20Valor:%208%2C87%20%7C
2. BOLETÍN DEMOGRÁFICO ANUAL PROVISIONAL DE ESTADÍSTICAS VITALES 2024. (2025, 15 mayo.). En INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, CHILE. Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/nacimientos-matrimonios-y-defunciones/publicaciones-y-anuarios/anuarios-de-estad%C3%ADsticas-vitales/estad%C3%ADsticas-vitales-cifras-provisionales-2024.pdf?sfvrsn=13e86fb9_4.
3. Goldscheider, F., Bernhardt, E., & Lappegård, T. (2015). The Gender Revolution: A Framework for Understanding Changing Family and Demographic Behavior. *Population And Development Review*, 41(2), 207-239.
4. Geary, D. C. (1998). *Male, female: The evolution of human sex differences* (p. 16). Washington, DC: American Psychological Association.
5. Campbell, A. (2004). Female competition: Causes, constraints, content, and contexts. *The Journal of Sex Research*, 41(1), 16–26. <https://doi.org/10.1080/00224490409552210>
6. Soares, C. F., & De Lima, E. E. C. (2021). The Association between Conditional
7. Cash Transfer Programmes and Cohort Fertility: Evidence from Brazil. *Comparative Population Studies*, 46. <https://doi.org/10.12765/cpos-2021-08>.
8. Gauthier, A. H., & Gietel-Basten, S. (2025). Family policies in low fertility countries: Evidence and reflections. *Population and Development Review*, 51(1), 125-161.
9. <https://population-pyramid.net/es/pp/chile>
10. Gauthier, A. H., & Gietel-Basten, S. (2025). Family policies in low fertility countries: Evidence and reflections. *Population and Development Review*, 51(1), 125-161.

11. BOE-A-2025-15741 Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio, por el que se amplía el permiso de nacimiento y cuidado, mediante la modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo. (s. f.). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2025-15741>
12. OECD Family Database, Oe.cd/FDB. (s. f.). En https://webfs.oecd.org/Els-com/Family_Database/PF2_1_Parental_leave_systems.pdf.
13. Alvarez D, P., Santana, D., Loiseau, V., & Paola Truffello, P. (2024). Permisos Posnatal y Parental Regulaciones de Europa del Norte, Europa Continental y América. En *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Asesoría Técnica Parlamentaria. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36506/3/BCN__Posnatal_Permission_parental_2024_VLPAPTDS_.pdf#:~:text=480%20d%C3%ADas%20\(16%20meses%20o%2064%20semanas\),/%20ella%2C%20no%20transferibles%20a%20la%20pareja11](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36506/3/BCN__Posnatal_Permission_parental_2024_VLPAPTDS_.pdf#:~:text=480%20d%C3%ADas%20(16%20meses%20o%2064%20semanas),/%20ella%2C%20no%20transferibles%20a%20la%20pareja11).
14. DEMOGRÁFICO, O. América Latina y el Caribe ante la baja fecundidad. En <https://www.cepal.org/es/publicaciones/82932-observatorio-demografico-2025-america-latina-caribe-la-baja-fecundidad>
15. Pardo, I., Pedetti, G., & Fernández Soto, M. (2025). La evidencia internacional sobre políticas de fecundidad y las propuestas para el caso uruguayo. *Perfiles latinoamericanos*, 33(65), 343-368.
16. González, L., & Trommlerová, S. K. (2020). Cash transfers and fertility: How the introduction and cancellation of a child benefit affected births and abortions. *Journal of Human Resources*, 58(3), 783-818
17. Centre for Public Impact. (2024, 17 septiembre). *Bolsa Família in Brazil - Centre for Public Impact*. Centre For Public Impact. <https://centreforpublicimpact.org/public-impact-fundamentals/bolsa-familia-in-brazil/>

18. Crude marriage rate: Marriages per 1,000 people in a given year. (2022). En *OECD Family Database, Indicator SF3.1*. <https://www.oecd.org/en/data/datasets/oecd-family-database.html>
19. Pardo, I., Pedetti, G., & Fernández Soto, M. (2025). International Evidence on Fertility Policies and Policy Measures for Uruguay. *Perfiles latinoamericanos*, 33(65), 343-368.
20. Farré, L., González, L., Hupkau, C., & Ruiz-Valenzuela, J. (2024). ¿Qué sabemos sobre el uso de los permisos de paternidad en España?. *Estudios de Seguridad Social*.
21. Total fertility rate: Average number of children born per woman over a lifetime. (2023). En *OECD Family Database, Indicator SF2*. En <https://www.oecd.org/en/data/datasets/oecd-family-database.html>
22. *Parental leave systems*. (2024). En *OECD Family Database, Indicator PF2.1*. En *OECD Family database*. (n.d.). OECD. <https://www.oecd.org/en/data/datasets/oecd-family-database.html>
23. Farré, L., González, L., Hupkau, C., & Ruiz-Valenzuela, J. (2024). ¿Qué sabemos sobre el uso de los permisos de paternidad en España?. *Estudios Seguridad Social*.
24. *Fertility rates*. (n.d.). OECD. <https://www.oecd.org/en/data/indicators/fertility-rates.html>
25. *Parental benefit in Sweden*. (n.d.). Nordic Cooperation. <https://www.norden.org/en/info-norden/parental-benefit-sweden>
26. Pardo, I. (2022). La medición de la natalidad y la fecundidad en la reproducción humana. En *Manual de demografía* (Cap. 12). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. <http://manualdemografia.cienciassociales.edu.uy/capitulo-12>
27. Martínez, L., Molinare, C., Figueroa, I., González, J., & Pastén, C. (2025). *Crisis demográfica y de natalidad en Chile: Análisis de factores sociales y económicos* (Primera parte). Rumbo Colectivo.
28. Fuentes, A. (2010). Fecundidad y fertilidad: aspectos generales. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 21(3), 337–346.
29. Rodríguez Vignoli, J., & Roberts Pozo, A. (2020). *El descenso de la fecundidad adolescente en Chile: Antecedentes, magnitud, determinantes y desigualdades* (Serie de Estudios N° 12). Instituto Nacional de la Juventud.

30. (Craig, J. (1994). *Replacement level fertility and future population growth*. *Population Trends*, 1994(78), 20– 22)
31. Instituto Nacional de Estadísticas. (2022, diciembre). *Transición demográfica y el envejecimiento de la población en Chile: Evolución, características de las personas mayores y desafíos demográficos para la población*. Subdepartamento de Demografía.
32. Paz, J. (2025). *Canasta de crianza: Su costo económico en Chile* (Informe final). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (p. 59)
33. Fuentes, F. (2025, 27 de mayo). Crisis de natalidad: ¿Están las propuestas presidenciales a la altura del desafío? *El Divisadero*.
34. Pontificia Universidad Católica de Chile. (2024). *Resultados Encuesta Nacional Bicentenario UC 2024*. Centro de Políticas Públicas. (p. 86)
35. Castro, M. C., & Rates, S. S. (2022). Violencia obstétrica en Chile: percepción de las mujeres y diferencias entre centros de salud [Journal articles]
36. Hormazábal, S. (2025). *Efecto de la caída en la tasa de fertilidad sobre el crecimiento económico*. Horizontal. (p. 15)
37. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2024). *Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032*. Gobierno de Chile.

Agradecimientos

A mi mamá, por su apoyo incondicional y por ser la primera en confiar en mis capacidades, incluso cuando yo misma dudaba. A mi papá, por recordarme siempre mantener los pies en la tierra, enseñarme que nada es tan grave y se puede solucionar. A mi hermana, por entender y acompañarme en cada etapa de este proceso.

A mi familia y amigas, que desde sus distintas formas de ser, estuvieron presentes siempre. Un agradecimiento especial a mi Yaya, quien a pesar de la distancia, me demostró su preocupación y cariño, además de entregarme la seguridad necesaria para confiar en mis conocimientos. Y por último, a mi Popi, el ser vivo más incondicional que he conocido; gracias por estar conmigo en las penas, alegrías, días y noches.

Sofía Rossi Muñoz

A mis papás, por ser mi apoyo incondicional en cada etapa de este camino, y enseñarme a nunca rendirme. A Cristina y los Ramones, por su cariño incondicional y ser mi refugio desde que tengo memoria. A mis amigos, los nuevos, y a los de siempre, por acompañarme a crecer en mi vida de foránea, y estar junto a mí pese a la distancia. Gracias por formar parte de este camino, por sostenerme en los momentos difíciles y celebrar cada pequeño logro.

Paz Muñoz Chiguay